



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(28)/1
27 de febrero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

28ª reunión ejecutiva

Ginebra, 11 a 13 de marzo de 2002

Tema 1 del programa provisional

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa.
2. Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su sexto período de sesiones (4 a 8 de febrero de 2002);
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su sexto período de sesiones (21 a 25 de enero de 2002);
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones (18 a 21 de febrero de 2002);
 - d) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de la segunda parte de su 38º período de sesiones (17 y 18 de enero de 2002).
3. Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
5. Otros asuntos.
6. Informe de la Junta sobre su 28ª reunión ejecutiva.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Aprobación del programa

1. El programa provisional figura en la parte I supra.

Tema 2 - Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos:

- a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su sexto período de sesiones (4 a 8 de febrero de 2002)

2. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos celebró su sexto período de sesiones del 4 al 8 de febrero de 2002 en Ginebra. El informe del período de sesiones figura en el documento TD/B/EX(28)/4-TD/B/COM.1/49.
3. Al examinar el tema 3 del programa, "El uso sostenible de los recursos biológicos: maneras de aumentar la capacidad de producción y exportación de productos agrícolas y alimentarios de los países en desarrollo, con inclusión de productos especializados, como los productos preferibles desde el punto de vista ambiental", la Comisión entabló un diálogo sobre la política, basado en los resultados de la reunión de expertos con ésa (TD/B/COM.1/41-TD/B/COM.1/EM.15/3 y en la nota de la secretaría (TD/B/COM.1/45)). Adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.1/L.21).
4. Al examinar el tema 4 de su programa, "Análisis de la manera de aumentar la contribución de sectores específicos de servicios a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo: los servicios de energía en el comercio internacional: consecuencias para el desarrollo", la Comisión dispuso de una nota de la secretaría (TD/B/COM.1/46) y del informe de la Reunión de Expertos en Servicios Energéticos y Comercio Internacional: consecuencias para el desarrollo (TD/B/COM.1/42-TD/B/COM.1/EM.16/3), que sirvió de base para los debates sobre la política en el período de sesiones. La Comisión adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.1/L.22).
5. Al examinar el tema 5 de su programa, "Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantea a los países en desarrollo: los intereses de los consumidores, la competitividad, la competencia y el desarrollo", la Comisión dispuso del informe de la Reunión de Expertos en intereses de los consumidores, competitividad, competencia y desarrollo (TD/B/COM.1/43-TD/B/COM.1/EM.17/4), de una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/COM.1/47) y de los comentarios de los Estados Unidos y de Filipinas sobre los resultados de la Reunión de Expertos (TD/B/COM.1/CRP.2 y CRP.3). La Comisión entabló debates sobre la política basados en esos documentos, e insistió particularmente en los resultados de la Reunión de Expertos, y adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.1/L.23).

6. Al examinar el tema 6 de su programa, "Informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas aprobadas por la Comisión", la Comisión dispuso de un informe sobre este tema contenido en el documento TD/B/COM.1/48. La Comisión tomó nota del informe.
7. Al examinar el tema 7 de su programa, "Consecuencias de la Conferencia Ministerial de Doha para la labor de la Comisión y actividades conexas de fomento de la capacidad y cooperación técnica de la UNCTAD", la Comisión dispuso del plan para "Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados, y las economías en transición en apoyo a su participación en el programa de trabajo de Doha de la OMC" (UNCTAD/RMS/TCS/1). La Comisión debatió a fondo las cuestiones y adoptó conclusiones convenidas (TD/B/COM.1/L.24).
- b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su sexto período de sesiones (21 a 25 de enero de 2002)
8. El sexto período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se celebró en Ginebra del 21 al 25 de enero de 2002. El informe del período de sesiones figura en el documento TD/B/EX(28)/3-TD/B/COM.2/40.
9. Al examinar el tema 3 de su programa, "Efectos de las corrientes de inversiones internacionales sobre el desarrollo: repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización, la iniciativa empresarial local y el fomento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados", la Comisión entabló diálogos sobre la política basados en el Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2001, Fomento de las Vinculaciones (UNCTAD/WIR/2001); el Informe relativo a la Reunión de Expertos sobre las Repercusiones de las Políticas en Materia de Inversiones Extranjeras Directas (TD/B/COM.2/35-TD/B/COM.2/EM.10/3); una nota de la secretaría de la UNCTAD relativa a los "Efectos de las corrientes de inversiones internacionales sobre el desarrollo: repercusiones de las políticas en materia de inversiones extranjeras directas en la industrialización (TD/B/COM.2/38); comentarios de los Estados miembros acerca de los resultados de la Reunión de Expertos sobre las Repercusiones de las Políticas en Materia de Inversiones Extranjeras Directas en la Industrialización, la Iniciativa Empresarial y Local y el Fomento de la Capacidad de Oferta (TD/B/COM.2/CRP.3); y el informe de la Reunión de Expertos en Integración de las Cuestiones de Género para Promover las Oportunidades (TD/B/COM.3/40-TD/B/COM.3/EM.14/3). La Comisión adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.2/L.15),
10. Al examinar el tema 4 de su programa, "Cuestiones de política internacional: acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología: prácticas óptimas en relación con el acceso a la tecnología y las medidas para estimular la transferencia de ésta, con miras a fomentar la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados", la Comisión dispuso de una nota de la secretaría sobre "Acuerdos internacionales para la transferencia de tecnología" (TD/B/COM.2/37); y del Informe de la Reunión de Expertos en Acuerdos Internacionales para la Transferencia: Prácticas Óptimas de Acceso a la Transferencia de Tecnología y Medidas para Alentarla con Miras a Fomentar la Capacidad de los Países en Desarrollo, en Especial los Menos Adelantados (TD/B/COM.2/33-TD/B/COM.2/EM.9/3).

La Comisión adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.2/L.16).

11. Al examinar el tema 5 de su programa, "Estudios de política de inversión: intercambio de experiencias nacionales", la Comisión consideró el estudio sobre la política de inversiones de la República Unida de Tanzania (UNCTAD/ITE/IPC/Misc.9) y analizó el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los exámenes sobre política realizados anteriormente. La secretaría resumió el debate en el informe final de la Comisión.

12. Al examinar el tema 6 de su programa, "Informes de los órganos auxiliares de la Comisión", la Comisión tomó nota de la presentación verbal sobre el 18º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y de la Información por su Presidente, y apoyó su informe. También tomó nota del informe verbal del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su tercer período de sesiones, y apoyó su informe.

13. Al examinar el tema 7 de su programa, "Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión", la Comisión dispuso de un informe sobre este tema contenido en el documento TD/B/COM.2/39. La Comisión tomó nota del informe.

14. Al examinar el tema 9 del programa, "Consecuencias para los trabajos de la Comisión derivados de la Reunión Ministerial de Doha", la Comisión adoptó conclusiones convenidas (TD/B/COM.2/L.17).

c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones (18 a 21 de febrero de 2002)

15. El sexto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebró en Ginebra del 18 al 21 de febrero de 2002. El informe de este período de sesiones figura en el documento TD/B/EX(28)/5-TD/B/COM.3/46.

16. Al examinar el tema 3 de su programa, "Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo", la Comisión dispuso del informe de la Reunión de Expertos en comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo, que figura en el documento TD/B/COM.3/38-TD/B/COM.3/EM.12/3, y de una nota de la secretaría titulada "Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: incremento de la competitividad de los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/42). La Comisión adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.3/L.20).

17. Al examinar el tema 4 de su programa, "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas", la Comisión dispuso del informe de la Reunión de Expertos conexas, que figura en el documento TD/B/COM.3/39-TD/B/COM.3/EM.13/3, y de una nota de la secretaría titulada "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES: el acceso a la financiación y la financiación electrónica"

(TD/B/COM.3/43). La Comisión adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.3/L.21).

18. Al examinar el tema 5 de su programa, "Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades", la Comisión dispuso del informe de la Reunión de Expertos conexas, que figura en el documento TD/B/COM.3/40-TD/B/COM.3/EM.14/3, y de una nota de la secretaría titulada "Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades mediante una mayor contribución de la mujer a la competitividad", para ayudar a la Comisión en sus deliberaciones sobre esta cuestión (TD/B/COM.3/44). La Comisión adoptó recomendaciones convenidas dirigidas a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la UNCTAD (TD/B/COM.3/L.22).

19. Al examinar el tema 6 de su programa, "Informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión", la Comisión dispuso de un informe sobre este tema que figura en el documento TD/B/COM.3/45. La Comisión tomó nota del informe.

20. Al examinar el tema 7 de su programa, "Consecuencias para los trabajos de la Comisión derivadas de la Reunión Ministerial de Doha", la Comisión adoptó conclusiones convenidas (TD/B/COM.3/L.23).

- d) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de la segunda parte de su 38º período de sesiones (17 y 18 de enero de 2002)

21. El informe del Grupo de Trabajo sobre la reanudación de su 37º período de sesiones (primera parte) figura en el documento TD/B/49/2-TD/B/WP/148.

Tema 3 - Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok

22. En sus conclusiones convenidas 466 (XLVII) de octubre de 2000, la Junta pidió al Secretario General de la UNCTAD que informara en su 48º período de sesiones sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. En su 48º período de sesiones, la secretaría informó a la Junta de que se había presentado al órgano asesor un proyecto de informe sobre la aplicación del párrafo 166 y que el informe se terminaría en una reunión ejecutiva de la Junta, en marzo de 2002.

23. En su 28º período de sesiones, la Junta dispuso de un informe relativo a un "Curso de formación sobre cuestiones esenciales relacionadas con el Programa Económico Internacional de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok" (TD/B/EX(28)/2).

Tema 4 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

- Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

24. En la actualidad hay 187 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD. En el documento TD/B/NGO/LIST/4 figura una lista de esas organizaciones.

Designación de organizaciones no gubernamentales internacionales

25. En su 28ª reunión ejecutiva se invitará a la Junta a que considere dos solicitudes de organizaciones no gubernamentales: la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultores Biológicos (IFOAM) y el International Environmental Law Research Centre (IELC). La información básica sobre esas organizaciones figura en los documentos TD/B/EX(28)/R.1 y R.2.

Inclusión de organizaciones no gubernamentales nacionales en el registro de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta

26. Se informará a la Junta de que, después de consultar con los Estados miembros interesados (la República Democrática del Congo, España y la India), el Secretario General de la UNCTAD ha incluido a PRONAPLUCAN (Programme National de Prévention, de Lutte et d'Assistance Humanitaire aux Victimes de Catastrophes Naturelles), la Fundación Forum Ambiental (FFA) y el Research and Information System for the Non-Aligned and Other Developing Countries (RIS) en el registro de organizaciones no gubernamentales nacionales previsto en la decisión 43 (VII) de la Junta. La información básica sobre estas organizaciones figura en los documentos TD/B/EX(28)/L.1, L.2 y L.3.

Tema 5 - Otros asuntos

Tema 6 - Informe de la Junta sobre su 28ª reunión ejecutiva

27. Tal vez la Junta desee autorizar al Relator a terminar el informe sobre su 28ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.
